

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011 Viernes 7 de Enero Núm. 3

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.....	42
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Velilla de San Esteban.....	43
Solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales en TM de Carrascosa de la Sierra.....	43
Solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales en TM de Langa de Duero.....	44
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Comunicación de propuesta de exclusión de prestaciones.....	44
Trámite de audiencia.....	45
Resolución baja en el censo agrario.....	45
Resolución reconocimiento de alta.....	45

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Adjudicación contrato suministro energía eléctrica.....	45
Revisión tarifas por prestación del servicio municipal de aguas.....	46
Tarifas del servicio municipal de transporte urbano regular 2011.....	46
VILLAR DEL ALA	
Aprobación inicial expediente nº 2/2010 de modificación de créditos.....	46
SUELLACABRAS	
Cuenta general 2009.....	46
GOLMAYO	
Aprobación proyecto cubrición de frontón.....	47
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Padrón de basuras 4º trimestre 2010.....	47
TARODA	
Presupuesto general 2010.....	47
VALDENEBRO	
Aprobación proyecto obra nº 48 del POM 2010.....	47

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO	
Exposición expediente nº 1/2010 de modificación de créditos.....	48

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ampliación coto privado de caza SO-10.393 situado en TTMM de Arcos de Jalón y Medinaceli.....	48

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Cédula de notificación para Multiservicios Gamma, S.L. Recurso de suplicación.....	48

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO EN SORIA**
**NOTIFICACIÓN ACUERDOS DE INICIACIÓN
DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: Adil Ait Hfid

NIE: X4653206F

Número Expediente Sancionador: SO-464/2010

Ultimo domicilio conocido: Funes (Navarra), C/ Plaza de los Fueros, 6.

Nombre y Apellidos: Antonio Sancho Bueno

NIF: 07524524M

Número Expediente Sancionador: SO-502/2010

Ultimo domicilio conocido: Alcorcón (Madrid), C/ Olímpico Aurelio García, 12, 2, C

Nombre y Apellidos: Rubén Martín Molina

NIF: 72732114L

Número Expediente Sancionador: SO-503/2010

Ultimo domicilio conocido: Zaragoza (Zaragoza), Avda. Duquesa Villahermosa, 101, 3 Iz.

Nombre y Apellidos: Ernesto Domínguez García

NIF: 70937426K

Número Expediente Sancionador: SO-508/2010

Ultimo domicilio conocido: Béjar (Salamanca), C/ Veintinueve de Agosto, 8

Nombre y Apellidos: Ambos Ants

Otros 008953

Número Expediente Sancionador: SO-515/2010

Ultimo domicilio conocido: Barcelona (Barcelona), C/ Horta, 10, 3, B

Norma infringida: Drogas - LO 1/1992 - 25.1: Consumo / Tenencia de drogas / Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

Nombre y Apellidos: Marius Stoica

NIE: Y0483572B

Número Expediente Sancionador: SO-494/2010

Ultimo domicilio conocido: Tomelloso (Ciudad Real), C/ Noval, 91

Nombre y Apellidos: Mikel García Vergara

NIF: 48326401C

Número Expediente Sancionador: SO-536/2010

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Navas de Tolosa, 14, 1º A

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 23.a) con RD 137/1993 - 146.1: Portar armas fuera del domicilio, lugar de trabajo o de actividades deportivas.

Nombre y Apellidos: Antonio Carmona Alonso

NIF: 23255262P

Número Expediente Sancionador: SO-507/2010

Ultimo domicilio conocido: Cuevas del Almanzora (Almería), C/ Barriada de San Diego, 1, 3-A

Nombre y Apellidos: Luis Calvo Sobral

NIF: 11874371T

Número Expediente Sancionador: SO-535/2010

Ultimo domicilio conocido: San Leonardo de Yagüe (Soria), C/ San Blas, s/n

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i): Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.

Nombre y Apellidos: Petru Aldea

NIE: X6891740C

Número Expediente Sancionador: SO-480/2010

Ultimo domicilio conocido: Lleida (Lleida), C/ Ciutat de Fraga, 12, 2º

Nombre y Apellidos: Josselyn Cristina Bailón Rodríguez

NIF: 05944394K

Número Expediente Sancionador: SO-544/2010

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Merineros, 7, En B

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.h): Desobedecer los mandatos de la autoridad o de sus agentes, sin infracción penal.

Nombre y Apellidos: Ángel Sánchez Rupérez

NIF: 16812760J

Número Expediente Sancionador: SO-499/2010

Ultimo domicilio conocido: San Leonardo de Yagüe (Soria), Pl. Alfonso X El Sabio, 2, 4º A

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i) y 26.h): Originar desórdenes en vías, espacios o establecimientos públicos y desobedecer los mandatos de la autoridad o de sus agentes, sin infracción penal.

Nombre y Apellidos: Ignacio Riera Martínez

NIF: 16776866E

Número Expediente Sancionador: SO-520/2010

Ultimo domicilio conocido: Almajano (Soria), C/ Escuela, s/n

Norma infringida: Armas - LO 1/1992 - 26.h) con RD 137/1993 - 157.b): No presentar las armas a las autoridades gubernativas o a sus agentes, cuando se las requieran y ARMAS - LO 1/1992 - 23.b) con RD 137/1993 - 156.c): Negligencia (con pérdida o robo) en la custodia de armas particulares, de defensa personal, vigilancia o armas largas rayadas.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin

efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 23 de diciembre de 2010.- El Subdelegado del Gobierno, Vicente Ripa González. 4036

**MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y MEDIO RURAL
Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO**

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Dña. Antonia Ortega García (13021541 E), Dña. María Jesús Santaolalla Ortega (45420179D), D. Nicasio Salvador Santaolalla Ortega (45423136E) y D. Nicasio Santaolalla González (12956618M), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Velilla de San Esteban, pedanía del término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 200 m de profundidad, 500 mm de diámetro, situado en la parcela 68 del polígono 46, paraje de Ombriazos, en el término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 27,078 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<u>Parcela</u>	<u>Polígono</u>	<u>Término municipal</u>	<u>Provincia</u>
10499	26	Langa de Duero	Soria
20499	26	Langa de Duero	Soria
20	45	San Esteban de Gormaz	Soria
26	45	San Esteban de Gormaz	Soria
23	46	San Esteban de Gormaz	Soria
32	46	San Esteban de Gormaz	Soria
35	46	San Esteban de Gormaz	Soria
53	46	San Esteban de Gormaz	Soria
55	46	San Esteban de Gormaz	Soria
65	46	San Esteban de Gormaz	Soria
68	46	San Esteban de Gormaz	Soria
76	46	San Esteban de Gormaz	Soria
78	46	San Esteban de Gormaz	Soria
109	46	San Esteban de Gormaz	Soria

- El caudal medio equivalente solicitado es de 15,67 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 162468 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 90 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.15: Cubeta de Almazán.

-Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia CP-3300/2009-SO (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de agosto de 2010.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H. P.A. El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 4037

- - -

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra (P4208800E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Carrascosa de la Sierra (Soria). Las aguas se tomarán del manantial Fuente de las Fuentes, donde hay construida una arqueta de captación de unos 8.000 litros de capacidad, que hace las veces de depósito regulador. La capacidad de este depósito es reducido, por lo que se pretende construir otro depósito de 40 m³ de capacidad haciendo las veces de arqueta de captación y de depósito de regulación. Este nuevo depósito recogerá las aguas tomadas de la captación existente a través de una tubería de p.v.c. de 75 mm de diámetro.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento (20 habitantes censados llegando a 70 en los meses estivales).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,16 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 2.110 m³/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar del manantial Fuente de las Fuentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Carrascosa de la Sierra (Soria), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia C-1725/2009-SO (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de julio de 2010.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl. 4038

— — —

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Técnicas y Servicios De La Construcción S.A. (Teyserc, S.A.) (A0930008), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Langa de Duero (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Toma directa del cauce del río Duero como apoyo para riego. La empresa Teyserc, S.A., autorizada para la plantación de árboles en zona de policía del río Duero, solicita un riego de apoyo sólo para tres meses al año, ya que dicha plantación de 1.100 nogales, posee un riego natural por capilaridad debido a que la misma se encuentra rodeada por el río Duero.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 3,71 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término Municipal	Provincia	Superficie de la parcela riego
150				
5005	28	Langa de Duero	Soria	3,71 ha.
15004				
25004				

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,012 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 100 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3,67 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1050/2010-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares

previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de noviembre de 2010.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H. P.A. El Jefe de Servicio, Vicente Martínez Revilla. 4039

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COMUNICACIÓN de propuesta de exclusión de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado un procedimiento sancionador de exclusión del Programa de Renta Activa e Inserción de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132 de 3 de junio), dispone de 15 días para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en la letra d) número 1, del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

INTERESADO	I.P.F.	TIPO DE PROPUESTA	FECHA INICIAL	HECHO/MOTIVO	FUNDAMENTOS DE DERECHO
CARMEN VALVERDE VALVERDE	D-0051367294	Exclusión del Programa de Renta Activa de Inserción	02.11.2010	No compareció ante el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Entrevista Individual de RAI)	Según lo dispuesto en la letra b) del nº 1 de Artículo 9 del Real Decreto 1369/2006 de 24 de noviembre por el que se regula el Programa de Renta Activa e Inserción.
DOMINICA LUCIA RAMOS HUANCA	E-009549559	Exclusión del Programa de Renta Activa de Inserción	24.11.2010	No renovar su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas	

Soria, 28 de diciembre de 2010.– El Director Provincial, José María Bahón Sanz.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

TRÁMITE AUDIENCIA

Deudor: D. Krasimir Ivanov Kleshtakov

Domicilio: C/ Universidad nº 30, 42300 Burgo de Osma (Soria)

Nº. S.S.: 421003923836

Régimen: RETA

Fecha Notificación: 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2010

Se tramita en la Unidad de Recaudación Ejecutiva dependiente de esta Dirección Provincial, expediente Administrativo de apremio por deudas contraídas en concepto de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Arto 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre (Ley 30/92), (B.O.E. de 27-11- 1992), en la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. del 14), y de acuerdo con las facultades que los artículos 54, 55 y 56 del R.D. 84/1.996, de 26 de Enero (B.O.E. núm. 50 de 27-2-96) concede a la Tesorería General de la Seguridad Social sobre control y revisión en materia de afiliación, alta, baja y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social, esta Administración, en base a la documentación obrante en el expediente, presume que Vd., no ejerce la actividad económica por la que fue dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en esta provincia, y en consecuencia procederá a dictar resolución de baja en el mismo, si no justifica continuidad en la actividad, lo que se comunica, para iniciar trámite de audiencia al interesado, en el plazo no inferior a diez días ni superior a quince, a partir de la presente notificación, y que pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, relativos al ejercicio de la actividad.

Soria, enero de 2011.- El Director de la Administración, Jaime Enrique Garilleti Galán. 2

— — —

RESOLUCIÓN baja en el censo agrario como trabajador/por cuenta ajena -Régimen Especial Agrario-

Nombre y Apellidos: Mohamed El Bouzdoudi.

Domicilio: Cl Concepción Nº 3 - 1º. 42100, Ágreda (Soria)

Nº Afiliación: 421002846025

Régimen: Especial Agrario

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 22 y 23 de noviembre de 2010

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el censo agrario de D. Mohamed El Bouzdoudi con número de afiliación 421002846025, con fecha 28/02/2010, en el Régimen Especial Agrario como trabajador por cuenta ajena.

La baja se reconoce con efectos de 28 de Febrero de 2010.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, enero de 2011.- El Jefe de Área de Inscripción afiliación, Luis Ángel García Díez. 3

— — —

RESOLUCIÓN sobre reconocimiento de alta: Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos

Nombre y Apellidos: Nicolae Ovidiu Suciú

Domicilio: Calle Caballeros Nº 12 - 1º F. 42002, Soria

Régimen: RETA.

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 19 y 20 de octubre; 15 y 16 de noviembre de 2010.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de D. Nicolae Ovidiu Suciú, con número de afiliación 281285307126, con fecha 01/09/2010.

La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son las que se indican a continuación:

Base de Cotización: 841,80.

Incapacidad Temporal Derivada de Contingencias Comunes: Incluida desde 1 de septiembre de 2010.

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales: Incluidos desde 1 de septiembre de 2010.

Fecha de Efectos del Alta: 1 de septiembre de 2010.

Tipo de cotización a la fecha real de alta: IT: 3,35 IMS: 3,35 total: 6,70.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992). Fecha de Resolución 08/09/2010.

Actividad Económica: 4121 Construcción de edificios residenciales.

Revalorización Automática de la Base de Cotización: SI

Entidad AT: 151 ASEPEYO

Soria, enero de 2011.- El Jefe de Área de Inscripción afiliación, Luis Ángel García Díez. 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de "suminis-

tro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 41/2010SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, mejor oferta económica.

b) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Soria.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de septiembre de 2010.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. *Precio del contrato:* 1.952.990 euros más IVA.

5. *Adjudicación definitiva.*

a) Fecha: 17 de diciembre de 2010.

b) Contratista: Iberdrola Generación Eléctrica, S.A.

c) Nacionalidad: española

d) Importe de la adjudicación: 901.818,88 € más IVA.

Soria, 27 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4045

— — —

SERVICIOS LOCALES

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 2010, las tarifas por prestación del Servicio Municipal de Aguas, que resulta de la revisión ordinaria y periódica de las mismas, aprobadas dichas tarifas por la Comisión Regional de Precios de Castilla y León, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2010, se pone en conocimiento de todos los usuarios que los nuevos precios del servicio son los siguientes:

SUMINISTRO DE AGUA

1º Usos domésticos REVISADAS

Cuota fija (hasta 40 m³).....0,3305 €/m³

Excesos..... 0,5300 €/m³

2º Usos Industriales

Hasta 120 m³/cuatrimestre0,3721 €/m³

Exceso0,5186 €/m³

3º Riegos de jardines y piscinas

Metro cúbico0,9915 €/m³

Soria, 29 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4046a

— — —

Las tarifas de precios del Servicio Municipal de Transporte Urbano Regular, que entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 2011, son las siguientes:

Billete ordinario: 0,75 €

Tarjeta Bus: 0,53 €

Abono 30 días normal: 17,75 €

Abono 30 días pensionista: 7,06 €

Soria, 29 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 4046b

VILLAR DEL ALA

Por la Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de Villar del Ala, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2010, se acordó la aprobación inicial del expediente suplemento de créditos nº 2/2010 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>	
<i>Programa Económica</i>			
<i>Cap.Art.Concepto</i>			
1	22706	Proyectos	2.120,63
		Total gastos	2.120,63

Presupuesto de ingresos

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>	
<i>Económica</i>			
<i>Cap.Art.Concepto</i>			
870		Remanente Tesorería	2.120,63
		Total ingresos	2.120,63

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión al artículo 172.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villar del Ala, 17 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 4027

SUELLACABRAS

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2009, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del

Ayuntamiento para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Suellacabras, 23 de diciembre de 2010.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 4028

GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2010 adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto Técnico de la obra "Cubrición de Frontón de Golmayo", redactado por el Arquitecto Municipal don José María del Río Balsa, con un presupuesto total de ejecución material de ciento dos mil quinientos cincuenta y siete euros con cincuenta y un céntimos de euro (102.557,51 €), I.V.A. excluido, con un I.V.A. que asciende a la cantidad de veintidós mil quinientos veintiuno euros con sesenta y tres céntimos de euro (22.521,63 €), siendo el presupuesto de ejecución por contrata, I.V.A. incluido de ciento cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y un euros con setenta y nueve céntimos de euro (147.641,79 €).

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 21 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Félix Curbillo Romera. 4032

EL BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha veintidós de diciembre del dos mil diez, el Padrón de la Tasa por recogida de Basuras correspondiente al 4º trimestre de 2010, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto legislativo.

El Burgo de Osmá-Ciudad de Osmá, 22 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 4043

TARODA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento para 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos	15.300,00
Tasas y otros ingresos	8.972,11
Transferencias corrientes	16.641,76
Ingresos patrimoniales	31.272,49
TOTAL INGRESOS	72.186,36

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	9.628,40
Gastos en bienes corrientes y servicios	26.380,00

B) Operaciones de capital:

Inversiones reales	36.177,96
TOTAL GASTOS	72.186,36

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

a) Plazas de funcionarios.

1 Interino.

1. Secretaria Interventora, 1. En Agrupación con el Ayuntamiento de Adradas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Taroda, 27 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Enrique Sancho García. 4040

VALDENEBRO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 2 de noviembre de 2010, el proyecto técnico de la obra "Infraestructura urbana", incluida con el número 48 en el Plan de Obras Menores de 2010 de la Excm. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 12.000,00 Euros, redactado por el arquitecto D. Francisco Javier Ceña Jordá, se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes,

que en caso de no producirse se considerará este acuerdo como definitivo.

Valdenebro, 26 de noviembre de 2010.– El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 4041

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD EL CARAMACHO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177, 180 y 181 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/2010, financiado con previsión de mayores ingresos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Mancomunidad El Caramacho.

San Leonardo de Yagüe, 21 de diciembre de 2010.– La Presidenta, Azucena García González. 4042

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de ampliación del Coto de Caza SO-10393.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza SO-10393, denominado Jubera, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores San Saturio. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en los términos municipales de Arcos de Jalón, Medinaceli, en la provincia de Soria, con una superficie de 1.905,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, no 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 27 de diciembre del 2010.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, José Antonio Lucas Santolaya. 4034

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO SOCIAL (BURGOS)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos,

HACE SABER: En el recurso de Suplicación nº 678/10 de esta Sala que trae su causa de los autos nº 24/10, del Juzgado de lo Social de Soria, seguidos a instancia de Mohammed Madrhar, contra Multiservicios Gamma S.L y otro sobre cantidad, ha sido dictado Diligencia de Ordenación del tenor liberal siguiente:

Diligencia de ordenación. Secretario: Sr. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 28/12/10.

Por recibido el anterior recurso de Suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente al Ilma. Sra. D^a M^a José Renedo Juárez Sección 3^a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se señala para votación y fallo el día 11-1-11.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

La Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma ilegal a Multiservicios Gamma S.L.U., hoy en ignorado paradero expido la presente en Burgos, 28 de diciembre de 2010.– La Secretaria, Margarita Carrero Rodríguez. 4033

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria